

18 de agosto de 2016

Excelentísimo señor Luis Almagro Lemes  
Secretario General  
Organización de los Estados Americanos (OEA)  
1889 F Street, N. W.  
Washington, D.C., 20006

ASUNTO: Investigación del incidente ocurrido en la Zona de  
Adyacencia en Belice, el 20 de abril de 2016

## **INFORME**

### **Presentación:**

A principios de junio de 2016, nosotros: Dr. James E. Hamby y Dra. Patricia Rosa Linda Trujillo Mariel fuimos constituidos como una comisión científica independiente para trabajar juntos e investigar un incidente que involucró esencialmente a un menor guatemalteco, Julio René Alvarado Ruano, quien fue herido por proyectil de arma de fuego y falleció en la Zona de Adyacencia administrada por Belice. El Departamento de Estado de los Estados Unidos y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México nos encomendaron que lleváramos a cabo una investigación independiente y transparente para la Organización de los Estados Americanos (OEA). El evento tuvo lugar durante la noche, cuando el menor, acompañado por su padre, Carlos Alfredo Alvarado Ramírez y su hijo más joven Carlos Alberto Alvarado Ruano (ambos, padre e hijo recibieron heridas superficiales), retornaban a su hogar después de haber estado trabajando en un campo localizado del lado de la Zona de Adyacencia de Belice, lugar administrado por ese país.

### **Acerca de nuestra experiencia:**

***Dr. James Hamby,***

Tengo 75 años de edad y me jubilé como Agente Especial del Comando de Investigación Criminal (Agente Especial del CID, por sus siglas en inglés) del Ejército de los Estados Unidos; asimismo, he

estado trabajando como científico forense durante más de 46 años. Mi especialidad forense consiste en gestión de laboratorios y armas y marcaje e identificación (Balística). Me retiré de la Guardia Nacional de Reservistas de Indiana (IGR, por sus siglas en inglés), como Coronel a cargo de toda la policía militar de la IGR y soy graduado de la Escuela de Paracaidismo de Guatemala. Diploma universitario básico (*Associate's Degree*) en cumplimiento de la ley (*Law Enforcement*), 2 Diplomas universitarios en Ciencias (Humanidades y Sociología), una Maestría en Arte (Educación secundaria), y un Doctorado (Examen forense de armas de fuego – Balística). He sido investigador y/o científico forense por casi 50 años. Actualmente soy director del Laboratorio Internacional de Ciencia Forense y del Centro de Capacitación en Indianápolis, Indiana y realizo actividades de capacitación y análisis a nivel mundial.

***Dra. Patricia Rosa Linda Trujillo Mariel***

Tengo 51 años de edad y soy miembro activo de la Policía Federal de México y me desempeño como Jefa de Criminalística (División de Ciencias Forenses), y trabajo en ciencias forenses desde hace más de 36 años. Mis especialidades en el campo de las ciencias forenses incluyen medicina forense, criminología e investigación criminalística (Ciencia Forense). Me retiré del Instituto de Medicina Forense, Universidad Veracruzana (FMI VU) como Investigadora y Directora a cargo de la administración de este Instituto. Tengo un título universitario de la Escuela de Medicina de la Universidad Veracruzana y una Maestría en Ciencias en Medicina Forense y 3 Doctorados (Reinserción social, investigación forense y filosofía). He trabajado como investigadora y científica forense por casi 36 años, me inicié en el mundo de las ciencias forenses cuando tenía 15 años de edad, en reconstrucción forense del cuerpo humano.

**Introducción:**

Como parte de nuestro trabajo hemos leído numerosos informes, declaraciones, entrevistas y documentos y también nos hemos reunido y entrevistado a muchas personas. Además, visitamos la escena del incidente en diferentes oportunidades, acompañados por el padre de la víctima y por otro residente del lugar así como por miembros locales del

equipo de la OEA (quienes aportaron solo apoyo logístico) y en el caso del Dr. Hamby, contamos con la ayuda de un traductor. Ambos ingresamos a la escena desde el pueblo cercano San José las Flores de Chiquibul, que se encuentra en el lado guatemalteco de la Zona de Adyacencia. La distancia desde el pueblo a la escena del incidente es aproximadamente 2 kilómetros, a la inversa de los 12-15 kilómetros que dista del lado de Belice. Un escuadrón de soldados del Ejército de Guatemala nos acompañó al pueblo las dos veces que nos trasladamos al área y esto, por razones de seguridad. Nuestras visitas se realizaron en diferentes momentos debido a lo complejo de la programación, aunque esto nos permitió tener nuestras propias impresiones personales y luego discutimos sobre lo que habíamos descubierto individualmente en el lugar así como a través de nuestras entrevistas individuales.

Previo a nuestra visita a la escena del incidente, el lugar ya había sido visitado por pobladores de San José las Flores (por lo menos una vez), también fue visitado el lugar por soldados del Ejército guatemalteco con el presidente del COCODE, por el Equipo de Verificación de la OEA, por miembros de la ONG “*Friends for Conservation and Development*” (FCD), por soldados de las Fuerzas de la Defensa de Belice (BDF, por sus siglas en inglés), por investigadores de la escena del crimen de los Servicios Nacionales de Ciencias Forenses de Belice (NFSS, por sus siglas en inglés) y el Consejo en Belice.

### **Metodología:**

Desarrollamos un plan para llevar a cabo nuestros trabajos de investigación, el cual constó de cuatro etapas:

- a. Recuperación de datos,
- b. Exploración del lugar,
- c. Análisis de la información, y
- d. Conclusiones.

## **I. Recuperación de datos**

Esta etapa incluyó: analizar y revisar todos los documentos, mensajes electrónicos, fotografías, evidencias físicas, entrevistas e informes que pudieran ofrecernos información (datos) sobre el caso.

## **II. Exploración del lugar**

Esta etapa consistió en la visita – realizada en diferentes momentos— al lugar donde ocurrió el incidente. Esta visita fue realizada desde el poblado ubicado en Guatemala y fuimos acompañados por miembros del personal local de OEA (solo con fines logísticos), y en el caso del Dr. Hamby, él fue acompañado por un traductor. Miembros del Ejército de Guatemala nos asistieron con la seguridad.

## **III. Análisis de la información**

Investigamos y revisamos todos los datos disponibles y llevamos a cabo varias entrevistas. Revisamos todos los datos que nos permitieron investigar las pruebas y compararlas con las que otros encontraron en el lugar del incidente. Estos elementos nos permitieron formular la hipótesis del caso y luego extraer la prueba que podría probar o no la mencionada hipótesis.

## **IV. Conclusiones**

En esta etapa final realizamos ejercicios que nos permitieron indicar con certeza los resultados positivos o negativos. Nuestra intención al presentar nuestras conclusiones y comentarios es ayudar a prevenir que ocurran eventos similares.

### **Descripción de las etapas**

Recuperación de datos:

Revisamos los siguientes informes, documentos y declaraciones que se presentan a continuación. La lista no es cronológica porque las fechas pueden reflejar la fecha que consta en los documentos o la fecha en que los recibimos. Muchos de los documentos eran escritos en español y traducidos al inglés.

- Carta del Director Sergio Benítez (OEAZA) al Coronel Erick Aldana, del 22 de abril de 2016 (Español)
- Carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, señor Carlos Moscoso al Secretario General de la OEA, Luis Almagro Lemes, del 26 de abril de 2016 (Español)
- Carta del Secretario General de la OEA, Luis Almagro al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Carlos Moscoso, del 27 de abril de 2016 (Español)
- Correo electrónico de la representante de la OEA (Guatemala - Belice) Magdalena Talamás al Ministro de Relaciones Exteriores Carlos Raúl Morales, del 27 de abril de 2016 (Español)
- Carta de OEAZA que indica las Coordinadas GPS en la escena del incidente y señala una elevación de 483 metros por encima del nivel del mar y una distancia de aproximadamente 562 metros al este de la línea (Inglés)
- Carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala (sin nombre, solo iniciales) al Secretario General de la OEA (sin nombre), del 21 de abril de 2016 (Español)
- Carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala (sin nombre, solo iniciales) al Ministro de Asuntos Exteriores de Belice (sin nombre), del 21 de abril de 2016 (Español)
- Correo electrónico (2 páginas) de Natalia Garavito Méndez a la OEAZA, del 27 de abril de 2016 (Español)
- Correo electrónico de Dora Raquel Ramírez Zamora a la OEA, dirigida a Sergio Benítez, del 3 de mayo de 2016 (Español)
- Carta del Lic. José Estuardo Puga Castellanos a la OEA, dirigida a Sergio Benítez, del 3 de mayo de 2016, (Español)
- Correo electrónico de José Estuardo Puga Castellanos a la OEA, dirigida a Sergio Benítez, del 3 de mayo de 2016, (Español)
- Carta del (con anexo de 2 páginas) de José Estuardo Puga Castellanos a la OEA dirigida a Sergio Benítez, del 3 de mayo de 2016, (Español)
- Carta de Jaime José Regalado Oliva a la OEA, dirigida a Sergio Benítez, del 21 de abril de 2016 (Español)

- Correo electrónico de la Licda. Gabriela González Cornejo (INCFG) a la OEA, dirigida a Sergio Benítez, del 12 de mayo de 2016 (Español)
- Carta de la Policía Nacional – Melchor de Mencos, Petén – al Fiscal Auxiliar (*Assistant Prosecutor*) con respecto a los eventos ocurridos el 20 de abril, de fecha 21 de abril de 2016 (Español)
- Correo electrónico (con un anexo de una página) de la Embajada de Guatemala en Belice a la Zona de Adyacencia de la OEA, del 21 de abril de 2016 (Español)
- Carta del Fiscal Auxiliar - Melchor de Mencos, Petén – a la OEAZA, del 21 de abril de 2016 (Español)
- Correo electrónico de la Embajada de Guatemala en Belice a la Zona de Adyacencia de la OEA, del 22 de abril de 2016 (Español)
- Artículos de periódicos (7 páginas) con noticias sobre el incidente, de fecha 27 de abril de 2016 (Español/Inglés)
- “Comunicado de prensa” de la Oficina de prensa de Belice, del 21 de abril de 2016 (Inglés)
- Correo electrónico de la OEA al Comandante de las Fuerzas de Defensa de Belice, con relación a las actividades de verificación, del 22 de abril de 2016 (Inglés)
- Declaración (3 páginas) del Honorable Dean Barrow, sobre el incidente, del 3 de mayo de 2016 (Inglés)
- Declaración (2 páginas) por el Excelentísimo señor Dean Barrow con relación a su visita a la Oficina de la OEA en Washington, D.C., del 5 de mayo de 2016 (Inglés)
- Declaración del Secretario General de la OEA sobre la visita de expertos para llevar a cabo una investigación independiente del incidente, de fecha 4 de mayo de 2016 (Inglés)
- Carta de OEAZA al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala mediante la cual se solicitan varios documentos, del 4 de mayo de 2016 (Español)
- Carta de OEAZA al Ministro de Relaciones de Belice mediante la cual solicita varios documentos, del 4 de mayo de 2016 (Inglés)

- Carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Belice a la OEAZA solicitando asistencia y detallando el incidente ocurrido el 20 de abril de 2016, del 21 de abril de 2016 (Inglés)
- Carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Belice al Secretario General de la OEA solicitando asistencia, del 26 de abril de 2016 (Inglés)
- Carta de OEAZA al Ministro de Relaciones Exteriores de Belice mediante la cual solicita varios documentos, del 27 de abril de 2016 (Inglés)
- Carta de OEAZA al Ministro de Relaciones Exteriores de Belice en la que solicita fotografías, del 27 de abril de 2016 (Inglés)
- Carta del Secretario General de la OEA al Ministro de Relaciones Exteriores de Belice indicando que los expertos serán enviados, del 27 de abril de 2016 (Inglés)
- Correo electrónico de la representante de la OEA (D.C.) al Ministro de Relaciones Exteriores de Belice indicando que la OEA prestará asistencia, del 27 de abril de 2016 (Inglés).
- Documentos del Ministerio Público (*Public Prosecutors' Office*) con información con respecto a la identificación del incidente (#1), del 13 de mayo de 2016 (Español).
- Documentos del Ministerio Público con declaraciones y fotografías del incidente (#2), fechas ilegibles (Español).
- Documentos del *Ministerio Público* con fotografías, dibujos y mapas del incidente (#3), – fechas ilegibles – (Español)
- Documentos del *Ministerio Público* con fotografías y exámenes de “sangre” y determinación de la posición GPS del incidente (#4), fechas ilegibles (Español).
- Seis fotografías (3 B&N, 3 Color) del muerto en la escena del incidente, tomada por FCD, sin fecha.
- Informes del hospital sobre el padre y el hijo (1 página cada uno) con la traducción, del 12 de mayo de 2016 (Español/Inglés)
- Entrevista realizada por OEA al Guardabosques del Parque (FCD) Benjamín Cal, del 21 de abril de 2016 (Inglés)

- Entrevista realizada por OEA al Guardabosques del Parque (FCD) Denny Harris, del 21 de abril de 2016 (Inglés)
- Entrevista de la OEA con médicos guatemaltecos (patólogos) del 20 de mayo de 2016 (Español/Inglés)
- Entrevista de la OEA con el médico beliceño, Dr. Estradabran con el Informe/Diagrama de la autopsia, del 21 de abril de 2016 – Entrevista del 26 de abril de 2016 (Español/Inglés)
- Entrevistas de la OEA a varios FCD, del 21 de abril de 2016 (Inglés)
- Copia de la licencia de porte de armas de Belice #28915 del 11 de enero de 2016, para Armas de Fuego FCD – que expira el 31 de diciembre de 2016 (Inglés)
- Entrevista con el señor Rafael Manzanero – Director de la ONG “*Friends for Conservation and Development*” (FCD), del 29 de abril de 2016 (Español/Inglés)
- Lista de personal – BDF (8) y FCD (7) en patrulla, el 20 de abril de 2016
- Entrevista con el Cpl. Hosea Sho de FCD, del 21 de abril de 2016 (Inglés)
- Entrevista con 6 soldados de las BDF, del 21 de abril de 2016 (Inglés)
- Entrevista con el Teniente Rodríguez de las BDF, del 21 de abril de 2016 (Inglés)
- Entrevista con el Teniente Rodríguez de las BDF, del 9 de junio de 2016 (Inglés)
- Entrevista con el señor Nectalí Ramírez Suchite (con copia de su documento de identidad guatemalteco), del 29 de abril de 2016 (Español/Inglés)
- Entrevista con el señor Isaías Manuel Antonio Reyes, del 29 de abril de 2016 (Español/Inglés)
- Entrevista con el señor Isaías Manuel Antonio Reyes, del 23 de abril de 2016 (Español/Inglés)
- Entrevista con el señor Leocadio Antonio Roque (padre de José Reyes), del 21 de abril de 2016 (Español/Inglés)

- Entrevista con el señor José María Antonio Reyes (hijo de Leocadio Roque) (con copia de su documento de identidad guatemalteco) del 21 de abril de 2016 (Español/Inglés)
- Certificado de nacimiento # 29562398 de Julio René Alvarado Ruano (Edad 14) (Español)
- Certificado de nacimiento # 5613933 de Carlos Alberto Alvarado Ruano (Edad 12) (Español)
- Tarjeta de identificación guatemalteca #1780 77364 1905 de Carlos Alfredo Alvarado Ramírez (Español)
- Entrevista con Carlos Alfredo Alvarado Ramírez, del 21 de abril de 2016 (Español/Inglés) (07:26)
- Entrevista con Carlos Alfredo Alvarado Ramírez, del 21 de abril de 2016 (Español/Inglés) (08:10)
- Entrevista con Carlos Alfredo Alvarado Ramírez, del 23 de abril de 2016 (Español/Inglés)
- Entrevista con la Profesora Gladis Figueroa (Profesora de Julio René Alvarado Ruano), del 16 de mayo de 2016 (Español/Inglés)
- Varias fotografías de la escena del incidente (visita de la OEA) y autopsia de Julio René Alvarado Ruano, sin fecha
- Correo electrónico de OEAZA al Excelentísimo señor Lawrence Sylvester mediante el cual se le informa que el Dr. James Hamby investigará el caso, del 15 de junio de 2016 (Inglés)
- Carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Belice junto con el Informe del Laboratorio Forense Nacional, del 30 de junio de 2016 (Inglés)
- Fotografías de los elementos balísticos encontrados en la escena del incidente por el Dr. Hamby, del lugar del incidente y casquillos encontrados por residentes del pueblo, sin fecha
- Fotografías tomadas de la escena del incidente, del lugar del evento y algunas vistas sobre las condiciones actuales del lugar.
- Carta de la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante la cual informa que la Dra. Patricia Rosa Linda Trujillo Mariel investigará el caso, Julio de 2016.

- Informe: Detención del menor - Miércoles, 2 de marzo de 2016 – enviado por Marco Díaz a Derric Chan.

### Exploración del lugar

El incidente tuvo lugar en el área conocida como “El Sapote” en el Parque Nacional “Chiquibul”, y se encuentra a 562 metros al este de la Línea de Adyacencia de la Zona de Adyacencia de Belice. El GPS utilizado para determinar la posición del incidente fue calibrado y ofrecido por los funcionarios de la OEA/ZA.

Mapa:

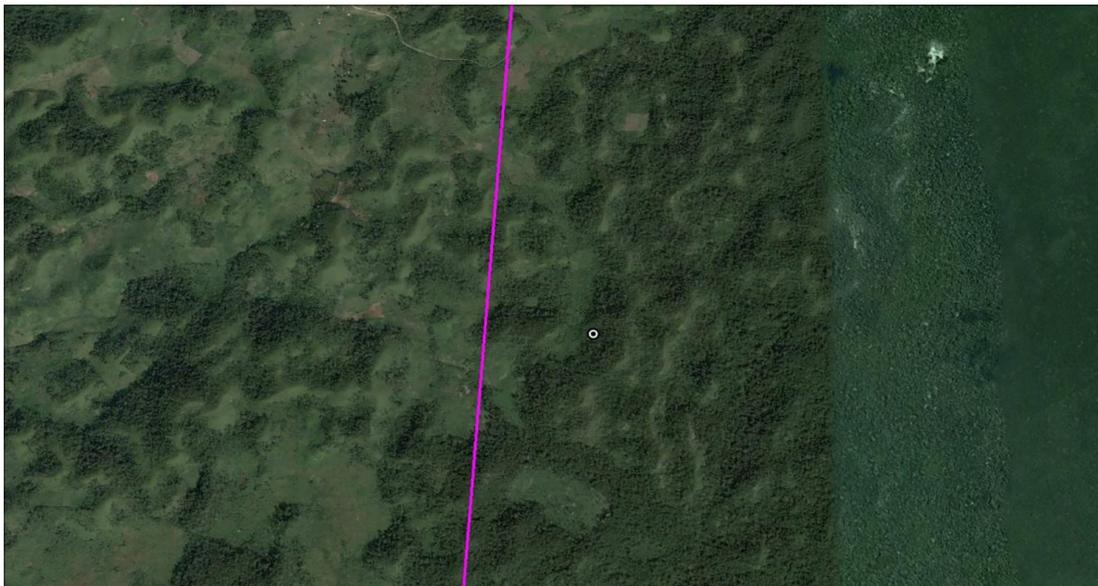


Figura 1. Mapa con la descripción del evento.

### Análisis de la información

El 20 de abril de 2016 hubo un incidente en el que murió un menor, Julio René Alvarado Ruano, y resultaron heridos Carlos Alfredo Alvarado Ramírez (rodilla izquierda) y Carlos Alberto Alvarado Ruano (codo izquierdo). Los participantes en este incidente eran miembros de las Fuerzas de Seguridad de Belice con la participación directa de miembros de FCD Benjamín Cal, Darren Harrys, y el Lit. Rodríguez de la DBF.

Aquí se presentan algunas coincidencias y diferencias entre las diferentes declaraciones:

Nombre	Trabajo	Lugar del evento	Hora	Causa de inicio del evento	Durante el evento	Después del evento	Herido
Carlos Alfredo Alvarado Ramírez	Agricultor	Cruzando cerca del maizal	6:15 pm	El FCD les dijo: "No se muevan" y comenzó a tirar	Él corrió y dijo: "Dios es mi Salvador"	Él corrió muy rápido, vio a sus hijos: Tito se cubrió con las ramas y Julio René se quedó tirado en el camino, sin vida. Finalmente fue a la casa de sus vecinos	Rodilla izquierda por un arma de fuego
Benjamin Cal	FCD	Estaba en posición de descanso al borde del maizal	7:00 pm	La gente estaba con una linterna intermitente. Después que les dijo "Alto" comenzaron a disparar con un arma de calibre .22	Disparó 2 veces y no oyó voces, solo los disparos.	Se revisó y no tenía ninguna herida.	Ninguna
Darren Harrys	FCD	Estaba en posición de descanso al borde del maizal	7:00 pm	La gente estaba con una linterna intermitente. Después que su compañero Benjamín Cal, les dijo: "Alto", ellos comenzaron a dispararles	Disparó 4 veces con su rifle	Se revisó y no tenía ninguna herida.	Ninguna

				con un arma de fuego calibre .22.			
Rodríguez		Trató de contactar su base para avisar que había arrestado a un agricultor guatemalteco en ese lugar. Ordenó al miembro de FCD que se mantuviera en esa posición para prevenir que los habitantes del pueblo trataran de rescatar al agricultor.	7:00 pm	Escuchó el grito de Alto y disparos y corrió con los FCD Benjamín Cal y Darren Harrys, y les dijo que se mantuvieran ocultos y no se movieran.	Disparó tres veces y corrió detrás del hombre	Vio que estaba corriendo el agricultor y luego observó el cuerpo del menor.	

**Versión de Alvarado:**

El señor Carlos Alfredo Alvarado Ramírez, nació en la comunidad de San José Las Flores, Guatemala. Declaró que a las 7 de la mañana del 20 de abril de 2016, se fue de su casa con sus hijos Julio René Alvarado Ruano (a quien se refiere como un menor de 13 años aunque el certificado de nacimiento indica 14 años, ya próximo a cumplir 15) y

Carlos Alberto Alvarado Ruano (12 años de edad). Caminaron a su lugar de trabajo que dista 40 minutos de su casa para sembrar semillas de calabaza y de frijoles. Después de finalizar su trabajo, cuando regresaban a su casa sobre una colina y antes de llegar a un campo con cultivo de maíz, aparecieron tres hombres y les dijeron: “No se muevan”, y enseguida comenzaron a dispararles.

### **Versiones de los miembros de FCD y BDF:**

Tres personas, con una linterna de luz intermitente comenzaron a cruzar en un campo con cultivo de maíz y nos dispararon cuando Benjamín Cal les dio la voz de “Alto”. Después que estas personas desconocidas comenzaron a dispararnos, respondimos el fuego.

### **Resultados:**

Este evento resultó un menor fallecido y dos heridos.

La muerte de un hombre joven: Julio René Alvarado Ruano, de 14 años.

Un hombre herido: Carlos Alfredo Alvarado Ramírez, 48 años de edad.

El otro herido, un niño: Carlos Alberto Alvarado Ruano, de 12 años de edad.

Las armas de fuego que causaron la muerte: Un rifle calibre .22 y una escopeta de calibre 12.

El tipo de heridas: Heridas típicas de este tipo de armas de fuego, rifle calibre .22 y escopeta calibre 12.

La carabina M4 de las BDF no produjo ninguna de las heridas del fallecido o de los heridos.

Personas que portaban las armas de fuego: dos de FCD y uno de la BDF.

Los elementos que utilizamos para analizar esta información fueron los siguientes: los informes de la autopsia, documentos, entrevistas, numerosas fotografías, resultados de los análisis de laboratorio del Servicio Nacional de Ciencias Forenses, las heridas, y los reportes sobre la detención del menor fallecido. Además, realizamos nuestras

propias visitas independientes y separadas al lugar donde ocurrió el incidente.

### **Análisis de la información**

Varias personas participaron en este evento:

Carlos Alfredo Alvarado Ramírez, (48 años), padre de los dos menores: Julio René Alvarado Ruano y Carlos Alberto Alvarado Ruano, que trabajaron con él, en el campo en Belice.

El señor Alvarado es un agricultor que trabajaba con sus dos hijos, en el cultivo de calabazas y frijoles y también se dedicaban a la caza como un medio de vida. Ha estado trabajando por más de 20 años y cultiva tierras en Belice.

El fenecido, Julio René Alvarado Ruano, había sido detenido anteriormente, el 2 de marzo de 2016, por personal de las BDF-FCD a aproximadamente 100 metros dentro de la Zona de Adyacencia administrada por Belice. Él portaba en su bolsa dos “tepezcuintles” que habían sido cazados. De acuerdo al reporte de arresto de la FCD, este joven y otros dos menores andaban cazando con un rifle. Es importante señalar que los dos menores escaparon con el rifle y que Julio René Alvarado Ruano fue puesto en libertad después de ser cuestionado por las autoridades de BDF-FCD; asimismo, se debe señalar que se produjo un video sobre el incidente. Esto indica que no fue la primera vez que Julio René Alvarado Ruano, estuvo en Belice. Este evento coincide con la declaración de la profesora de Julio René Alvarado Ruano, quien indicó que algunas veces la familia cazaba “tepezcuintles”.

El día del incidente, Carlos Alfredo Alvarado Ramírez estaba regresando de Belice a su pueblo con sus dos hijos cuando vio tres hombres que les dijeron: “No se muevan” y comenzaron a dispararles.

Indicó que corrió para atrás y vio a su hijo Carlos Alberto oculto entre las ramas. Luego corrió hacia atrás y vio a su hijo mayor en el suelo, se acercó a él y le dijo “Vayamos a casa”. No obstante, se percató que éste no se movía y que estaba sin vida. Él recibió una herida por proyectil de arma de fuego en su rodilla izquierda, aunque esto no le impidió que corriera y se tirara por la pendiente cuesta abajo. Luego fue

a la casa de un amigo que lo ayudó a llegar a su vivienda. Más tarde llegó Carlos Alberto con una herida en su codo izquierdo. De acuerdo a Carlos Alfredo Alvarado Ramírez, su hijo Carlos Alberto Alvarado Ruano, antes de llegar a su casa trató de darle respiración artificial a su hermano soplando por la nariz. Carlos Alfredo Alvarado Ramírez y su hijo Carlos Alberto Alvarado Ruano no le dijeron a la esposa de Alvarado nada sobre la muerte de Julio René. Temprano en la mañana, Carlos Alfredo Alvarado Ramírez y Carlos Alberto Alvarado Ruano fueron llevados por la policía a un hospital público y luego fueron transferidos al hospital militar.

### **Las personas que participaron en el incidente:**

El señor Carlos Alfredo Alvarado Ramírez es un hombre instruido de unos 50 años. Tiene un nivel de inteligencia matemática y lógica superior a lo normal. Se expresa muy correctamente y piensa y responde con rapidez a todas las preguntas, pausando y cambiando su forma de pensar y respondiendo a las preguntas. Tiene agilidad mental y puede formular argumentos para justificar sus actos. De acuerdo a la documentación estuvo en las Fuerzas Armadas durante pocos meses. Es afectuoso con su familia, piensa antes de actuar y reconoce la importancia de su familia. Es muy realista y reconoce la situación que se ha creado en este momento. Aspira a mejorar su situación personal lo cual incluye aumentar su capacitación, su vivienda y conseguir un trabajo que le permita proveer una mejor calidad de vida para su familia. El señor Alvarado es considerado como una persona disciplinada, un hombre congruente con sus convicciones y muy tenaz. En ningún momento indicó o reconoció que posee un arma de fuego. Indicó que él estaba llevando solo un palo largo que utiliza para sembrar. Tiene la expectativa de recibir, cierta compensación financiera de Belice por la muerte de su hijo. Si bien no lo dice directamente, revela cierto grado de cargo de conciencia por la muerte de su hijo. No obstante, desea mejorar el estilo de vida de su familia.

Julio René Alvarado Ruano: Su padre lo describe como un joven alto, enjuto y fuerte. De acuerdo a la descripción física del informe de la autopsia, se trata de un joven alto y delgado. Terminó escuela primaria en octubre de 2015. Deseaba continuar sus estudios y le trasmitió a su

padre sus intenciones, a lo cual éste respondió que primero debería trabajar durante un año para poder financiarle los estudios. El señor Alvarado indicó que a Julio René no le gustaba trabajar en los campos. En consecuencia, el señor Carlos Alfredo Alvarado Ramírez considera que a su hijo le gustaba ir a la escuela y que quería continuar estudiando. Además, señaló que el 20 de abril Julio René no quería ir a trabajar con él, y que al principio se rehusó hacerlo aunque al final fue y llevó consigo su linterna y mochila en la cual al final tenía las semillas que sobraron y no fueron sembradas.

La documentación revela que cuando ocurrió el incidente ellos regresaban de Belice a su casa y él estaba detrás de su padre y de su hermano. Llevaba una linterna y la mochila. Se mantuvo al final de la fila y cuando sintió los disparos se dio vuelta a la derecha tratando de regresar. Es necesario señalar que tenía un antecedente al haber estado detenido por las fuerzas de la BDF-FCD el 2 de marzo de 2016. Es probable que este hecho explique su reacción inmediata de escaparse cuando vio que había fuerzas de la BDF-FCD en el camino. Ese movimiento de dar la vuelta explica los dos disparos que revela el informe de la autopsia que describe en el hombro izquierdo con la descripción de orificios de entrada con dirección del frente hacia atrás.

Carlos Alberto Alvarado Ruano es un joven de 12 años de edad que caminaba detrás de su padre. Cuando comenzó el incidente corrió y se ocultó en un lado del camino, allí permaneció en silencio. Salió por un momento a ver a su hermano y a tratar de ayudarlo soplando directamente en su cara. Al percatarse que no respondía corrió y se ocultó. Se debe señalar que no pudimos entrevistar a Carlos Alberto Alvarado Ruano porque es menor de edad.

### **Benjamin Cal**

Benjamín Cal, es uno de los guardias de la organización no gubernamental "*Friends for Conservation and Development*"; se trata de un hombre de 29 años de edad. Delgado, alto, habla correctamente en inglés. Su presencia revela autoconfianza y su inteligencia se encuentra por encima del nivel medio. Se expresa con claridad y en forma directa y sin pausas. Describió en presencia del Teniente Rodríguez la forma

en que el 20 de abril, aproximadamente a las 5:00 p.m., arrestó a un agricultor guatemalteco llamado José María Antonio Reyes. Este hecho hizo que se detuvieran al borde del cultivo de maíz para permitirle al Teniente Rodríguez ponerse en contacto con su base. Teniendo en cuenta los antecedentes de otros arrestos; incluso aquellos ligados al cultivo de marihuana en la zona, y debido a que algunas veces cuando se arresta a una persona los miembros de la población tratan de rescatarlos, Benjamín Cal, recibió órdenes orales directas del Teniente Rodríguez para que permanecieran en posición de descanso en ese lugar del camino (es decir, semisentados) como centinelas, en compañía de Derry Alden Harris. Se debe señalar que Benjamín Cal y Derry Alden Harris son asociados de FCD.

Ambos estaban ubicados en la entrada del camino, mirando al sur. A aproximadamente las 7:00 p.m., a 5 metros de distancia avanzaba la luz de una linterna intermitente. Debido a la oscuridad él no podía distinguir los rostros. Veía solo una luz intermitente. En consecuencia, prendió su propia linterna que tiene una luz blanca y dio la voz de "ALTO". Inmediatamente este miembro de FCD comenzó a disparar después de que dispararan las personas desconocidas que usaban un arma calibre .22. Entonces él y su compañero dispararon a las personas desconocidas. Benjamín Cal dice que los disparos siempre procedían de la persona que se encontraba al frente y eran de un arma de calibre .22. Agregó además que ellos dispararon sus armas porque temieron por sus vidas y que él se encontraba aún en una posición de descanso; es decir, semisentado. Dijo que cuando comenzaron a disparar el Teniente Rodríguez vino a su posición y ordenó que se retiraran al costado y que así lo hicieron. El incidente duró un período muy corto – pocos segundos -. Agregó que al final del tiroteo se percató que no estaba herido. Disparó cuatro tiros de su rifle RUBER semiautomático calibre .22 en dirección a las personas desconocidas. En el momento de la entrevista continuaba trabajando como un miembro activo de FCD.

### **Derry Alden Harris**

Derry Alden Harris tiene 20 años de edad. Es bastante introvertido y ansioso, habla poco y antes de decir algo tiende a mirar a la persona

que está a cargo. Indicó que junto con Benjamín Cal, había sido asignado por el Teniente Rodríguez para servir como guardia mientras el comandante estaba tratando de comunicarse con la base después de haber arrestado a José María Antonio Reyes, un agricultor guatemalteco. Justo antes de las 7:00 p.m., cuando estaban ubicados a la entrada del mismo camino donde la patrulla había recién parado, escuchó a alguien que se acercaba por el camino. Cuando las personas desconocidas estaban a una distancia de 15 metros, Benjamín Cal prendió la linterna y dio la voz de “Alto”. Vio que las personas abrieron fuego en su dirección. Temiendo por su vida se echó al suelo y devolvió el fuego con dos disparos de su escopeta MOSBERG CALIBRE 12. Benjamín Cal disparó primero y luego lo hizo Derry Alden. El Teniente Rodríguez apareció inmediatamente y disparó en dirección general. De acuerdo al testimonio, Harris no podía ver los rostros de las personas ni oír sus voces durante el incidente. Después de disparar, se mantuvo al lado del camino obedeciendo las órdenes del Teniente Rodríguez, y realizando las tareas de guardia. Como su compañero Benjamín, él había recibido dos semanas de entrenamiento para ser guardias y continuaron como miembros activos de FCD.

### **Teniente Erwin Rodríguez**

El comandante de la patrulla, Teniente Erwin Rodríguez de las Fuerzas de Defensa de Belice indicó que una hora después del arresto del señor Reyes, él ordenó que su patrulla realizara trabajos de seguridad en el perímetro mientras él establecía contacto por radio. Indicó que había redoblado la seguridad porque recientemente se habían encontrado con problemas de drogas y gente armada. Cuando logró ponerse en contacto con la base, oyó que un miembro de su patrulla dio la voz de “Alto” y escuchó disparos de un arma de fuego calibre .22. Abandonó la radio y corrió seis u ocho metros al lugar desde donde se habían escuchado los disparos y donde estaban los dos guardias. Preguntó qué había ocurrido y si estaban bien y luego comenzó a disparar “hacia la amenaza” para despejar el área. El Teniente Rodríguez dijo también que él disparó nueve veces en una dirección general con su M4 5.56 y que los disparos duraron pocos segundos.

También señaló que no había visto a nadie en ese momento porque estaba fuera del área. Lo único que escuchó fue a alguien que daba la voz de "Alto," seguido de sonidos de disparos. Inmediatamente se movió para ayudar a sus guardias. Cuando se acabaron los disparos formó un equipo de búsqueda para revisar el área y en ese momento se encontró con el cuerpo sin vida de Julio René Alvarado Ruano. Utilizó su linterna montada con cabezal para realizar la búsqueda. Se retiraron del área hacia Caracol a las 9:00 p.m., cargando el cuerpo de Julio René Alvarado Ruano en una camilla.

Se entrevistaron soldados de las Fuerzas de Defensa de Belice (BDF): Sargento Sho y soldados Castillo; Rash; Zúñiga; Cabañas; Pineda y Orville; y guardias de la ONG FCD: Díaz, Marion, Pech, Gliss, y Convicts. Sus testimonios coinciden en que no fueron testigos de los hechos; que solo habían escuchado una orden de "Alto" seguida por disparos que podían ser identificados como disparos de un rifle calibre .22; que cuando los disparos cesaron ellos revisaron el área y encontraron el cuerpo de la persona que luego fue identificada como Julio René Alvarado Ruano. Todos los miembros de la patrulla indicaron también que el señor José María Antonio Reyes fue arrestado a aproximadamente las 5:00 p.m. y que el incidente ocurrió alrededor de las 7:00 p.m. cuando el Teniente Rodríguez estaba tratando de establecer contacto por radio con la base.

El 9 de junio de 2016, el Teniente Rodríguez fue nuevamente entrevistado para aclarar la forma en que se movilizó la patrulla para evacuar la escena. Esta vez el Teniente Rodríguez indicó que la patrulla se retiró del área del incidente entre las 7:00 y las 7:45 p.m. utilizando el camino que generalmente usa el ejército cuando patrulla el área. Cuando se le preguntó si había alguna cerca en el camino y si la patrulla la había cortado, el Teniente Rodríguez indicó que la cerca se encontraba en territorio beliceño, que la patrulla se había mantenido al este del camino, lo cual es cercano a la cerca y que ésta ya había sido cortada cuando ellos cruzaron el camino ese día. Indicó que la patrulla no lleva pinzas o herramientas para esos fines.

**Declaración de José María Antonio Reyes (Agricultor guatemalteco arrestado por la patrulla de Belice la noche del incidente):**

El 21 de abril de 2016, a las 8:15 p.m., el ciudadano guatemalteco José María Antonio Reyes se encontraba arrestado en la estación de policía de San Ignacio, Distrito Cayo, Belice. El señor Reyes indicó que había sido arrestado el 20 de abril a aproximadamente las 6:00 pm – un poco antes del atardecer – por agentes de seguridad de Belice, en el momento que regresaba de sembrar semillas de calabaza en el área de Sapote de Belice. Señaló que sabía que estaba en la Zona de Adyacencia administrada por Belice y destacó que desde hacía muchos años que trabajaba en la agricultura en la misma área sin tener ningún problema. También manifestó que sabía que estaba prohibido trabajar en ese lugar pero que no tenía otra opción porque tenía la obligación de mantener a su familia. Dijo que cuando se encontró con los soldados se detuvo y no trató de huir. Que en ese momento llevaba consigo un machete y una mochila para cargar agua, una olla y comida. Aclaró que no presenció el incidente en el que “el niño” perdió la vida pero que sí oyó las “detonaciones”. Indicó que cuando se retiraban del lugar vio que los soldados cargaban a una persona en una camilla y que le preguntaron si lo conocía pero que él no pudo identificar al niño. La patrulla era guiada por linternas montadas y la luz de la luna. El señor Reyes concluyó su declaración indicando que recibió alimentos y agua y que en ningún momento fue maltratado.

El 16 de mayo el señor Reyes fue nuevamente entrevistado. En esta entrevista se le preguntó si había visto cuando la patrulla beliceña había cortado la cerca cuando se retiraba del lugar del incidente, a lo cual respondió que no pudo verlo porque estaba detrás de los soldados que cargaban el cuerpo del niño pero que la patrulla sí lo había cortado porque estaban saliendo del lugar con urgencia. Además, Reyes señaló que la patrulla había permanecido una hora en el lugar del incidente y comenzaron a moverse a aproximadamente las 8:00 p.m., deteniéndose a descansar después de haberse alejado de ese sitio. Se detuvieron en aquel lugar cerca de cuatro horas. Lo ataron a un poste cerca del difundo y a aproximadamente las 5:00 a.m. retomaron el camino otra vez hacia Caracol.

**Declaración del señor Isaías Manuel Antonio Reyes (hermano del agricultor arrestado, José María Antonio Reyes)**

El señor Isaías Manuel Antonio Reyes, ciudadano guatemalteco, fue entrevistado el sábado 23 de abril de 2016, en el pueblo San José Las Flores. El señor Reyes indicó que era hermano de José María Antonio Reyes, el agricultor arrestado por agentes de seguridad de Belice. Isaías Reyes indicó que el 20 de abril a aproximadamente las 4:30 p.m. había visto a una distancia de 150 metros, un grupo de tropas armadas beliceñas con cinco civiles no armados que llevaban chalecos y cargaban mochilas, equipo de GPS y teléfonos celulares. Después que éstos se fueron del lugar Isaías Reyes regresó a su casa a aproximadamente las 5:30 p.m., preocupado porque su hermano estaba trabajando en el área y no había tenido noticias de él. Indicó que las fuerzas de seguridad de Belice usan el mismo camino que los trabajadores de la comunidad. Cuando comenzó a oscurecer, cerca de las 6:30 p.m., algunos vecinos se acercaron a su casa a decirle que habían escuchado disparos y que inmediatamente después los vecinos oyeron un “repiqueteo” de balas.

Expresaron que habían querido entrar al área pero que como una precaución no lo hicieron para prevenir otro incidente y se abstuvieron de hacerlo. A aproximadamente las 7:30 p.m., Carlos Alberto Alvarado Ruano apareció herido en el brazo izquierdo, contó lo que había ocurrido y confirmó que su hermano había muerto por las heridas causadas por los balazos recibidos. Isaías Reyes agregó que a las 9:30 pm Carlos Alfredo Alvarado Ramírez apareció en la casa de su vecino (Nectalí Ramírez) pidiendo ayuda y reconfirmando la muerte de su hijo Julio René Alvarado Ruano. Ramírez fue al COCODE (Consejo Comunitario de Desarrollo) para alertar sobre lo ocurrido. Al día siguiente, jueves 21 de abril, a las 5:30 a.m., Isaías Reyes fue al bosque a buscar a su hermano y visitó el lugar donde el día anterior había ocurrido el incidente. Indicó que hizo un video y tomó fotos del lugar, de un camino y de las ramas que estaban manchadas con un “chorro de sangre”. Dijo que encontró nueve “cartuchos” (casquillos) en total: 8 de un tamaño y 1 más pequeño. Reyes usó una rama para levantar los “cartuchos”, los puso en una bolsa de plástico y los envió junto con el video y las fotografías al Comandante de la Brigada de Santa Elena. De acuerdo a Isaías Reyes, al día siguiente estas pruebas

fueron enviadas al Ministerio Público. Además, Isaías Reyes agregó que a aproximadamente 15 metros del lugar del incidente encontró “el machete de su hermano clavado a un poste”, lugar en el cual, según él, los soldados mantenían a su hermano atado. Isaías Reyes continuó su declaración indicando que el 22 de abril miembros del ejército guatemalteco junto con el Presidente del COCODE, habían regresado a la escena del incidente y encontraron otro cartucho junto con evidencias de palos y ramas que habían sido impactados por las balas. Isaías Reyes indicó que el sendero utilizado por las fuerzas de seguridad beliceñas para llevar el cuerpo de Julio René Alvarado Ruano conduce a Guatemala.

**Declaración del Dr. Mario Estrada Bran (Médico forense beliceño que realizó la autopsia de Julio René Alvarado Ruano) con información obtenida en entrevistas separadas por el Dr. Hamby y la Dra. Trujillo:**

El Dr. Mario Estrada Bran, médico forense del *Karl Heusner Medical Hospital* (KMH) en la ciudad de Belice, fue entrevistado el 26 de abril de 2016. Él estuvo a cargo de la autopsia de Julio René Alvarado Ruano. Antes de realizar la autopsia le permitió, al Cónsul de Guatemala en Belice, tomar fotografías del cuerpo. El Dr. Estrada Bran indicó que durante la tarde del 21 de abril examinó el cuerpo de Julio René Alvarado Ruano – un menor de 14 años de edad -. Indicó que cuando el cuerpo ingresó al hospital ya tenía muestras de descomposición y aún había coágulos de sangre en los orificios causados por los impactos de las balas recibidas. Durante la autopsia, el Dr. Estrada Bran había identificado 15 orificios: 8 de entrada y 7 de salida, indicando que uno de los proyectiles aún se encontraba en el cuerpo. De las 8 heridas de bala que recibió el cuerpo, 6 tenían una trayectoria de atrás hacia adelante y dos en el hombro izquierdo en dirección tangencial, desde el frente hacia atrás y desde la derecha a la izquierda. En su opinión personal, el Dr. Estrada Bran, manifestó que posiblemente la víctima fue impactada por los primeros disparos porque esos fueron solo orificios con una trayectoria horizontal de frente hacia atrás, lo cual podría indicar que la víctima hizo un movimiento para regresar hacia atrás. El Dr. Estrada Bran concluyó que Julio René Alvarado Ruano falleció por asfixia traumática causada por las balas de un rifle de “alto poder” o una escopeta que perforaron sus pulmones y

que fue transportado desde una larga distancia. Aclaró que una larga distancia en materia forense es diferente al concepto de criminalística de largo alcance.

### **Declaración de Nectalí Ramírez (vecino que ayudó a Carlos Alfredo Alvarado)**

El señor Nectalí Ramírez, vecino de Carlos Alfredo Alvarado, fue entrevistado el 29 de abril de 2016. El señor Ramírez declaró que el 20 de abril, cuando se encontraba durmiendo, el señor Alvarado apareció en su casa herido y sin sus machetes o armas. Ramírez iba a ayudarlo a llegar a su casa y se adelantó porque Alvarado estaba caminando lentamente debido a su herida. Luego se reunió la comunidad, seguida por la policía que luego lo transfirió al hospital en Melchor de Mencos. También indicó que el niño Carlos Alberto también vino desde el camino.

### **Entrevista con el señor Rafael Manzanero, Director de la ONG "Friends for Conservation and Development" FCD:**

El señor Rafael Manzanero, Director de la ONG "*Friends for Conservation and Development*" (FCD) fue entrevistado el 29 de abril. El señor Manzanero indicó que el 20 de abril había invitado a seis periodistas del Krem, Amandala, y del Canal 7 a visitar el Parque Nacional Chiquibul, a fin de documentar y difundir el problema de la deforestación que está teniendo lugar dentro del parque. Fue acompañado en esta expedición por su colega y guardaparque Derrick Chan y cinco soldados de las Fuerzas de Defensa de Belice a fin de brindarles seguridad a los periodistas. El grupo salió de Caracol junto con la patrulla FCD/BDF asignada para operaciones especiales para erradicar el cultivo de marihuana. En total el grupo consistió de 28 personas. A aproximadamente las 4:30 pm, la patrulla se paró y el grupo se separó. Los señores Manzanero y Chan y los periodistas y los cinco soldados de la BDF regresaron a Caracol, y el resto de la patrulla de las BDF/FCD permanecieron en el lugar, donde poco después detuvieron a José María Antonio Reyes, cerca del lugar donde ocurrió el incidente en el que murió Julio René Alvarado Ruano. El señor

Manzanero indicó que él no presencié el arresto del señor Reyes y tampoco el incidente con Julio René. Indicó que se enteró sobre lo que había ocurrido recién al día siguiente cuando recibió un mensaje a través del sistema de mensajes por satélite, en el que se le informaba que a las 7 p.m. del 20 de abril había ocurrido un incidente fatal en Chiquibul. El señor Manzanero indicó que se sorprendió con el mensaje e hizo varias llamadas para verificar la exactitud de los hechos porque él había estado con la patrulla hasta las 4:30 pm, sin haber habido ningún problema. Recién después que regresó la patrulla del campo e informó a la base militar "Campo Belisario", recibió de sus guardias un informe detallado sobre lo ocurrido. Finalmente, el señor Manzanero indicó que los guardias utilizaron linternas montadas con la opción de usar luz blanca o roja para mayor visibilidad en casos de emergencia.

**Entrevista a la señora Gladis Figueroa, Profesora de la comunidad de San José las Flores:**

La señora Gladis Figueroa Carrera, profesora en la comunidad San José Las Flores, Guatemala, fue entrevistada el 16 de mayo de 2016. Durante la entrevista la señora Figueroa manifestó que Carlos Alfredo Alvarado Ramírez había ido a trabajar con sus hijos a las 5:00 am y que a aproximadamente a las 7:00 p.m., escuchó los gritos de la señora Elda Ruano, madre de los niños, porque su hijo había sido baleado y herido. Entonces miembros de la comunidad fueron a ayudarla y a las 8:30 se presentó el padre. Carlos Alfredo Alvarado Ramírez había sido "baleado en las piernas"; agregó que el señor Alvarado "había ido a sembrar calabazas para subsistir" y que tenían dos perros con ellos. Uno de los perros "murió dos días después del incidente y el otro tenía manchas de sangre en su cuerpo". La señora Figueroa dijo también que ellos habían "cazado un tepezquintle" (gibnut) utilizando trampas. Ella indicó que el señor Alvarado no está armado, salvo por su machete. Concluyó su Declaración reiterando que la comunidad demanda una mayor exactitud de la Línea de Adyacencia a fin de evitar futuros problemas. Manifestó que tenía la esperanza de que los padres no llevaran a sus hijos a "tierras beliceñas" y que "uno prefiere ver a sus familiares presos y no bajo tierra."

**Declaraciones de los médicos forenses del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF), Dr. Marco Aurelio Gilardi Matus y Dr. Hernán Bernardo Crespo**

Los médicos forenses guatemaltecos, Dr. Marco Aurelio Gilardi Matus y Hernán Bernardo Crespo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF) fueron entrevistados el 20 de mayo de 2016. Estos médicos verificaron las heridas que causaron la muerte de Julio René Alvarado Ruano. Estos funcionarios de INACIF declararon cuando la Oficina del Ministerio Público les dio el cuerpo al que el gobierno de Belice ya había realizado la autopsia antes de que el cuerpo se necrosara, retirando los órganos internos. Durante la inspección del cuerpo, también observaron heridas de nueve proyectiles, ocho en la espalda y dos en el frente. De acuerdo a los doctores Crespo y Matus, los disparos fueron hechos desde una larga distancia y la causa principal de la muerte fueron laceraciones de proyectiles de armas de fuego en ambos pulmones, lo cual coincide con la opinión del médico forense de Belice. No fue posible tomar rayos X del cuerpo (la máquina de rayos X estaba rota) y no se encontraron proyectiles.

**Declaración de Marco Díaz, un miembro de FCD que ofreció un informe sobre la detención de Julio René Alvarado Ruano, el 2 de marzo de 2016. Esto fue obtenido en la entrevista y el informe ofrecido para esta investigación:**

Marco Díaz indicó que el miércoles, 2 de marzo de 2016, a las 8:00 a.m., él y otros colegas habían sido dejados en Caracol, donde se unieron al personal e las BDF que salían en patrulla hacia Cebada. Salieron de Caracol a las 8:30 a.m. hacia el área de Sapote, adonde llegaron a alrededor de las 3:30 p.m. Tres individuos caminaban hacia ellos y se les dio la voz de alto; los tres huyeron y solo uno pudo ser detenido. Se determine que era un menor de edad, Julio René Alvarado Ruano, quien indicó que tenía 12 años de edad. Alvarado Ruano era del pueblo San José y estaba a aproximadamente 100 metros dentro de la Zona de Adyacencia de Belice, en una posición de GPS de

16Q268393 1848836. Portaba una bolsa de carga que contenía 2 “tepezcuintles” que había cazado. Después que la guardia de la BDF llamó a la sede para comunicar la detención se le indicó que lo dejaran en libertad porque era menor de edad. Julio René les informó a los de BDF/FCD que los otros dos que se habían escapado tenían un rifle que utilizaron para cazar los tepezcuintles. Indicó que se trataba de dos menos de edad, de 14 y 16 años, y que el mayor era el que llevaba el rifle. Luego la patrulla de BDF/FCD se fue a un refugio a pasar la noche. La ONG FCD ofreció un video sobre la entrevista que se le hizo a Julio René Alvarado Ruano cuando estuvo detenido.

### **Actividades:**

- Revisión de una buena cantidad de documentos (listado más arriba)
- Contacto y entrevista con el padre del menor muerto: Sr. Carlos Alfredo Alvarado Ramírez.
- Entrevista con el médico forense de Belice, Dr. Estradabran, quien preparó el informe de la autopsia.
- Entrevista con miembros de la ONG: “*Friends for Conservation Development*” que participaron en el incidente,
- Entrevista con el Teniente de las Fuerzas de Defensa de Belice (BDF), quien participó en el incidente con miembros de la ONG: “*Friends for Conservation Development*” (FCD).
- Visitamos el lugar del incidente en diferentes momentos.

### **Conclusiones:**

- De acuerdo al instrumento de GPS calibrado y ofrecido por la oficina OEA/ZA, el incidente ocurrió a 562 metros al este de la Zona de Adyacencia de Belice. En este incidente murió una persona y dos fueron heridas.
- La persona muerta fue un menor: Julio René Alvarado Ruano (14 años de edad). Los heridos fueron, el padre, Carlos Alfredo Alvarado Ramírez (de 48 años de edad)

(rodilla izquierda) y su hijo, Carlos Alberto Alvarado Ruano (12 años de edad) (codo izquierdo).

- Hay pruebas de que esta no es la primera vez que Julio René Alvarado Ruano había estado en Belice.
- Las evidencias con respecto a los calibres de las armas de fuego fueron tomadas del informe de la autopsia de Julio René Alvarado Ruano; y los historiales médicos de Carlos Alfredo Alvarado Ramírez y Carlos Alberto Alvarado Ruano.
- Las lesiones sufridas por Julio René Alvarado Ruano fueron causadas, en el caso de su cuello, por un proyectil de arma de fuego correspondiente a un rifle calibre .22, y las heridas que tenía en el hombro izquierdo y en el área dorsal corresponden a heridas producidas por una escopeta calibre 12.
- Como se mencionó anteriormente, los primeros proyectiles de arma de fuego que hirieron a Julio René Alvarado Ruano fueron en su hombro izquierdo y corresponden a heridas producidas por una escopeta calibre 12.
- Las heridas de Carlos Alfredo Alvarado Ramírez y Carlos Alberto Alvarado Ruano fueron producidas por una escopeta calibre 12.
- La carabina M4 calibre 5.56 no causó ninguna herida.
- Hay pruebas de que, por lo menos, cinco grupos diferentes visitaron el lugar del incidente (después del evento): 1) Visita de las personas del pueblo San José las Flores (por lo menos una vez); 2) Visita de soldados del ejército de Guatemala con el presidente del COCODE; 3) Visita del equipo de verificación de la OEA; 4) Visita del Dr. Hamby; y 5) Visita de la Dra. Trujillo.
- Como resultado de estas visitas, se obtuvieron incluso casquillos de balas utilizadas de calibres .22 y 5.56 – encontradas por una persona del pueblo y una columna de una escopeta calibre 12 encontrada por el Dr. Hamby. De acuerdo a documentos de la entrevista, los dos (2) casquillos de cartuchos calibre .22 que fueron encontrados en el lugar del evento (uno por una persona del pueblo y el otro por miembros del Ejército guatemalteco) no constan en

los registros de pruebas. (En las entrevistas se refiere, que estos casquillos de cartuchos de calibre .22 eran dados o acopiados por el Ejército de Guatemala). Es deseable, que en futuros estudios forenses de este incidente, se cuente con los casquillos antes citados. El informe de la policía guatemalteca menciona casquillos de cartuchos de calibre 5.56 y también incluye fotografías de esta evidencia.

- En el lugar del incidente hay pruebas de dos ramas en las que se aprecian orificios causados por proyectil de arma de fuego cuya dirección se aprecia del lugar donde estaba localizada la familia Alvarado hacia el sitio donde se ubicaban las BDF/FCD.
- Acorde a lo referido, se consideran por lo menos 31 proyectiles de arma de fuego (balas / perdigones). Esto no incluyen los proyectiles que podrían haber sido disparado por los miembros de la familia Alvarado.

Cuadro 1. Características de las armas de fuego y número de disparos

Cantidad de disparos	Tipo de arma	Observaciones	# de proyectiles
4	Rifle RUGER calibre .22	El calibre .22 es en pulgadas	4
2	Escopeta MOSSBERG calibre 12	Dos tiros con escopeta de doble cañón – nueve perdigones por tiro	18
3	Carabina M4 calibre 5.56 mm	Nueve veces – tres disparos usando el selector	9
Total de proyectiles			31

Estos disparos causaron las siguientes heridas:

Cuadro 2. Observaciones sobre las heridas causadas por las armas de fuego, la ubicación de las heridas y sobre los orificios de entrada en los cuerpos de los Alvarado.

Tipo de arma de fuego	Observaciones	Orificios de entrada	Tipo de herida	Ubicación de la herida	Persona herida
Rifle RUGER calibre .22	Los tiros dañaron la 1ra y 2da vértebra cervical	2	Por proyecto de arma de fuego	Cuello	Julio René Alvarado Ruano
Escopeta MOSSBERG calibre 12	Las balas fueron superficiales y fueron los únicos que fueran disparados de frente. Tenía un orificio de entrada	2	Por proyectiles de arma de fuego	Hombro izquierdo	Julio René Alvarado Ruano
Escopeta MOSSBERG calibre 12	Las balas dañaron los dos pulmones. Tenía un orificio de entrada	4	Por proyectil de arma de fuego	Área dorsal	Julio René Alvarado Ruano
Escopeta MOSSBERG calibre 12	La bala dañó superficialmente la rodilla izquierda. Tenía un orificio de entrada.	1	Por proyectil de arma de fuego	Rodilla	Carlos Alfredo Alvarado Ramírez
Escopeta MOSSBERG calibre 12	La bala dañó superficialmente el codo izquierdo. Tenía un orificio de entrada	1	Por proyectil de arma de fuego	Codo	Carlos Alberto Alvarado Ruano
Carabina M4 calibre 5.56 mm	Nueve veces – tres disparos usando el selector	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Nota: Este informe es válido tanto en el idioma español, como en el idioma inglés y ha sido cotejado por los servicios de traducción de la Organización de Estados Americanos. Su servidora Dra. Patricia Rosa Linda Trujillo Mariel, firma a nombre de los dos expertos la versión en el idioma español y hace de su superior conocimiento, que el Dr. James E. Hamby está totalmente de acuerdo con lo expresado en la versión en inglés.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal line at the top, followed by a vertical line that curves into a stylized 'P' and 'L' shape.

---

Dra. Patricia Rosa Linda Trujillo Mariel